

ANEXO

Puesto adjudicado: Secretaría General de Educación y Formación Profesional. Centro de Investigación y Documentación Educativa. Director del Centro, nivel 30.

Datos personales: Nombre y apellidos: Jesús Bustos Salgado. Cuerpo: Funcionario del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Número de Registro de Personal: 3314418435 A0590.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

18580 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 17 de julio de 1998, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación de dos de los puestos convocados por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden de 11 de junio de 1998.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 17 de julio de 1998, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación de dos de los puestos convocados por el procedimiento de libre designación correspondiente a la Orden de 11 de junio de 1998, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de fecha 30 de julio de 1998, página 25899, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario, donde dice: «Resolución de 17 de junio de 1998», debe decir: «Resolución de 17 de julio de 1998».

UNIVERSIDADES

18581 *RESOLUCIÓN de 16 de julio de 1998, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria a doña María del Mar San Miguel Blanco.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 2 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y acreditados reglamentariamente por el concursante propuesto los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria, del área de «Filología Inglesa», a doña María del Mar San Miguel Blanco, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid. Contra esta resolución, definitiva en vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación al Rectorado de la Universidad de Valladolid, conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso extraordinario de revisión ante este Rectorado, en los casos y plazos previstos en el artículo 118 de dicha Ley.

Valladolid, 16 de julio de 1998.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.